LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 06/2025
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS OPEN VALUE"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:50 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU., los miembros designados por **Resolución N° 127/2025** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 462.704
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
c) Publicación en el SICP: 20/08/2025
d) Forman parte del presente documento:
   - Acta de apertura de Sobres.
   - Cuadro Comparativo de Ofertas.
   - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 163/2025 de la Dirección de Informática.
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios Adriana Gisela Fleitas Morán, Diego José María Pérez Bernal, Claudia Pamela Cristaldo Saldívar, y Gonzalo Magín Gómez Forzley.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), el día 1 de setiembre de 2025, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1	80026570-0	SEGEL S.A.	licitaciones@segel.com.py
2	80020475-1	DIVISERV SA	licitaciones@diviserv.com
3	80013217-3	OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:30 horas, del día 1 de setiembre del corriente; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 358.027.288 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 19.400.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/09/2025 a 8/02/2026, 160 días
DIVISERV SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 274.802.840 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Rural S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.230.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/09/2025 a 29/01/2026, 150 días
OLAM SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 300.454.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 18.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/09/2025 a 30/12/2025, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
SEGEL S.A.	35	1857778	NO	Registro Proveedor
DIVISERV SA	16	1857786	NO	Registro Proveedor
OLAM SRL	17	1857822	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. MONTO DE LA OFERTA

					DIVISERV S.A.		SEGEL S.A.		OLAM S.R.L.	
Ítem	Código	Descripción del Bien	Atributos	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	5.541.900	44.335.200	6.078.361	48.626.888	5.869.000	46.952.000
2	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	5.541.900	22.167.600	6.078.361	24.313.444	5.869.000	23.476.000
3	43233004-029	SQL Server Standard Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	29.443.700	117.774.800	40.691.566	162.766.264	31.430.000	125.720.000
4	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	43.935.580	43.935.580	53.777.880	53.777.880	51.200.000	51.200.000
5	43233004-020	Win Server CAL SA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	167	278.980	46.589.660	410.436	68.542.812	318.000	53.106.000
						274.802.840		**358.027.288**		**300.454.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Adriana Flavia [illegible]
Dirección [illegible]
Asesoría General [illegible]
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) "Evaluación Basada únicamente en precio", "...2.1.1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...", que se detalla a continuación:

Documentos	DIVISERV S.A.	OLAM SRL	SEGEL S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y **lista de precios** será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos ales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/REG. PROV.	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad* (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas, **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas oferentes: ***DIVISERV S.A., OLAM S.R.L. y SEGEL S.A.***

5.2. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Artículo 1°.- Modificase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue: ... "Art. 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. [illegible]
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	205244	462704	978531	VerCertificado	Autorizado,	29/08/2025 14:24:08	800204751	DIVISERV SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

No se aplica el margen de preferencia nacional en esta licitación, ya que el objeto de adquisición por parte de la DINAPI son licencias Microsoft Open Value. Los servicios a cargo del oferente se limitan a la instalación y soporte técnico de dichas licencias. Dado que la planilla de ofertas no discrimina los servicios que deben prestar los oferentes, no resulta aplicable el margen de preferencia nacional en este procedimiento.

5.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, que establece ***"...2.1.3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."***, se detalla a continuación las firmas con menor precio en cada ítem:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**DIVISERV S.A.**	**274.802.840**
2	OLAM S.R.L.	300.454.000
3	SEGEL S.A.	358.027.288

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Verificación de documentos legales requeridos en el PBC	
Documentos	**DIVISERV S.A.**
Perfil del Proveedor	**1857786**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE/REG. PROV
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE/REG. PROV
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE/REG. PROV
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia en base a la documentación presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Verificación de la experiencia requerida en el PBC Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Documentos	**DIVISERV S.A.**
Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución o en su Registro Único de Contribuyentes (RUC), siendo una de las actividades principales. **Copia del Acta de Constitución o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), que indique lo requerido.**	CUMPLE Verificado en su Registro Único de Contribuyentes (RUC), siendo la actividad principal.
Mínimo de 2 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	**NO PRESENTA**
Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones: • Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso). • Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay. • Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: o La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. o Al menos una referencia de trabajo similar por el 30% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente. **Copia de facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas que avalen las referencias requeridas**	**NO PRESENTA**

Verificación de la capacidad técnica requerida en el PBC El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisites:	
Documentos	**DIVISERV S.A.**
Garantía de buen servicio y calidad. **Declaración Jurada de Garantía de buen servicio y calidad a nombre de la Convocante, indicando que se mantendrán estos por el plazo de 3 (tres) años contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de recepción definitiva.**	**NO PRESENTA**
Autorización del Fabricante, o Representante o Distribuidor de la marca en el Paraguay dirigido a la convocante y al llamado de referencia, conforme a lo requerido en Datos de la convocatoria - Autorización del Fabricante. **Carta de Autorización del Fabricante, o Representante o Distribuidor de la marca en el Paraguay dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado**	**NO PRESENTA**
Deberá contar con al menos 2 (dos) profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. **Currículum vitae de los profesionales propuestos con las documentaciones respaldatorias (firmado por el oferente) y declaración jurada de que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.**	**NO PRESENTA**
se requiere una garantía de buen funcionamiento de todos los softwares por el tiempo que dure la licencia/suscripción. **Declaración Jurada de buen funcionamiento de todos los softwares por el tiempo que dure la licencia/suscripción.**	**NO PRESENTA**

Verificación de especificaciones técnicas requeridos en el PBC	
Documentos	**DIVISERV S.A.**
Planilla de EETT	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **DIVISERV S.A.,** no presenta la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de nota.

Por Nota DINAPI/UOC N° 118/2025 de fecha 03/09/2025, siendo las 12:48 horas, vía correo electrónico, se solicita a la firma **DIVISERV S.A.**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Adriana Fleitas
Dirección General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Mínimo de 2 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
- Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones:
    - Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso).
    - Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay.
    - Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones:
        - La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición.
        - Al menos una referencia de trabajo similar por el 30% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.

  Copia de facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas que avalen las referencias requeridas
- Garantía de buen servicio y calidad. **Declaración Jurada de Garantía de buen servicio y calidad a nombre de la Convocante, indicando que se mantendrán estos por el plazo de 3 (tres) años contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de recepción definitiva.**
- Autorización del Fabricante, o Representante o Distribuidor de la marca en el Paraguay dirigido a la convocante y al llamado de referencia, conforme a lo requerido en Datos de la convocatoria - Autorización del Fabricante. **Carta de Autorización del Fabricante, o Representante o Distribuidor de la marca en el Paraguay dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado**
- Deberá contar con al menos 2 (dos) profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. **Currículum vitae de los profesionales propuestos con las documentaciones respaldatorias (firmado por el oferente) y declaración jurada de que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.**
- se requiere una garantía de buen funcionamiento de todos los softwares por el tiempo que dure la licencia/suscripción. **Declaración Jurada de buen funcionamiento de todos los softwares por el tiempo que dure la licencia/suscripción.**
- Planilla de EETT (indicando las especificaciones técnicas y si cumple o no cada requerimiento exigido por el PBC).

Como consecuencia de la solicitud, la firma **DIVISERV S.A**, presenta en fecha 04/09/2025 siendo las 12:05 horas, los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Verificación de la experiencia requerida en el PBC Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Documentos	**DIVISERV S.A.**
Mínimo de 2 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	CUMPLE
Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones: • Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso). • Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para	CUMPLE

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Adriana Freitas
Directora General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay. • Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: o La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. o Al menos una referencia de trabajo similar por el 30% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente. **Copia de facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas que avalen las referencias requeridas**	

Verificación de la capacidad técnica requerida en el PBC El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisites:	
Documentos	**DIVISERV S.A.**
Garantía de buen servicio y calidad. **Declaración Jurada de Garantía de buen servicio y calidad a nombre de la Convocante, indicando que se mantendrán estos por el plazo de 3 (tres) años contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de recepción definitiva.**	CUMPLE
Autorización del Fabricante, o Representante o Distribuidor de la marca en el Paraguay dirigido a la convocante y al llamado de referencia, conforme a lo requerido en Datos de la convocatoria - Autorización del Fabricante. **Carta de Autorización del Fabricante, o Representante o Distribuidor de la marca en el Paraguay dirigida a la convocante, autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada para el presente llamado**	CUMPLE
Deberá contar con al menos 2 (dos) profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. **Currículum vitae de los profesionales propuestos con las documentaciones respaldatorias (firmado por el oferente) y declaración jurada de que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.**	CUMPLE
Se requiere una garantía de buen funcionamiento de todos los softwares por el tiempo que dure la licencia/suscripción. **Declaración Jurada de buen funcionamiento de todos los softwares por el tiempo que dure la licencia/suscripción.**	CUMPLE

Verificación de especificaciones técnicas requeridos en el PBC	
Documentos	**DIVISERV S.A**
Planilla de EETT	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Continuando con la evaluación, la Dirección de Informática ha realizado las verificaciones correspondientes de las especificaciones técnicas de la licencia ofertada por la firma oferente y el requerimiento de experiencia de los técnicos propuestos, a fin de corroborar de que las mismas se ajustan a lo declarado en la oferta, a las especificaciones técnicas establecidas y al requerimiento establecido en el PBC, elevando para el efecto una evaluación técnica que se adjunta. **ANEXO - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 163/2025 de la Dirección de Informática.**

			DIVISERV S.A.	
Detalle del Bien o Servicio	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Licencia ofertada cumple con las especificaciones requeridas**	
Características comunes del software			**(CUMPLE/ NO CUMPLE)**	**OFERTA PRESENTADA**
Nombre del software	Microsoft Open Value	Exigido	CUMPLE	Microsoft Open Value
Justificación del OEE	Renovación de licencias esencial para los servidores del Sistema de Administración de Propiedad Intelectual (IPAS), sistema proveído por la **OMPI.**	Exigido	CUMPLE	Corresponde a la Renovación de Licencias del Contrato #V9944666
Versión del software	La última versión estable. Las licencias deben otorgar el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato.	Exigido	CUMPLE	La última versión estable. Las licencias deben otorgar el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato.
Tipo de software especializado (para esta modalidad)	Renovación de Licencias para servidores.	Exigido	CUMPLE	Renovación de Licencias para servidores.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Tipo de adquisición	Licencia	Exigido	CUMPLE	Licencia
Detalle del tipo de adquisición	Por procesador.	Exigido	CUMPLE	Por procesador.
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Soporte	La empresa oferente deberá contemplar servicios de soporte para el funcionamiento de las suscripciones y la instalación de productos adquiridos, con una cantidad mínima de 20 horas.	Exigido	CUMPLE	se contemplan servicios de soporte para el funcionamiento de las suscripciones y la instalación de productos adquiridos, con una cantidad mínima de 20 horas.
Características específicas del Windows Server Datacenter 2L				
Nombre de Software	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)	Exigido	CUMPLE	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)
Cantidad	8 (ocho)	Exigido	CUMPLE	8 (ocho)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Características específicas del Windows Server Datacenter 2L				
Nombre de Software	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)	Exigido	CUMPLE	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)
Cantidad	4 (cuatro)	Exigido	CUMPLE	4 (cuatro)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Características específicas del SQL Server Standard Core 2L				
Nombre de Software	SQL Server Standard Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)	Exigido	CUMPLE	SQL Server Standard Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)
Cantidad	4 (cuatro)	Exigido	CUMPLE	4 (cuatro)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Características específicas del Windows Server Datacenter 16L				
Nombre de Software	Win Server DC Core SA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)	Exigido	CUMPLE	Win Server DC Core SA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)
Cantidad	1 (uno)	Exigido	CUMPLE	1 (uno)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Características específicas del Window Server CAL SA				
Nombre de Software	Win Server CAL SA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Actualización)	Exigido	CUMPLE	Win Server CAL SA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Actualización)
Cantidad	167 (ciento sesenta y siete)	Exigido	CUMPLE	167 (ciento sesenta y siete)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Utilización en el OEE				
Responsable TIC	José Ramírez		CUMPLE	Se contactará con el responsable de TIC Jose Ramirez
Cantidad de usuarios del OEE	5 usuarios de 167 usuarios utilizarán el Window Server Data Center y el SQL Server.		CUMPLE	5 usuarios de 167 usuarios utilizarán el Window Server Data Center y el SQL Server.
	167 usuarios utilizarán el Windows Server CAL SA.		CUMPLE	167 usuarios utilizarán el Windows Server CAL SA.
Entregables				
Producto instalado en infraestructura definida por el OEE.		Exigido	CUMPLE	Producto instalado en infraestructura definida por el OEE.
Producto operando y funcionando por parte de los funcionarios del OEE		Exigido	CUMPLE	Producto operando y funcionando por parte de los funcionarios del OEE

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. [illegible]
Dirección General
Asesoría General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).	Exigido	CUMPLE	Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).
Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.	Exigido	CUMPLE	Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.

La verificación de los documentos presentados por la firma DIVISERV S.A. demuestra fehacientemente que la empresa cumple con todos los requisitos formales, posee la experiencia y capacidad técnica necesarias, y su oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.

A continuación, se evalúan los precios ofertados por la firma, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024, los cuales se detallan en la planilla que se presenta en el siguiente punto.

ANÁLISIS DE PRECIOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos (en caso de existir) y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

				DIVISERV S.A.			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	5.625.025	5.541.900	EN RANGO	4.218.769	6.468.779
2	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	5.866.700	5.541.900	EN RANGO	4.400.025	6.746.705
3	43233004-029	SQL Server Standard Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	34.485.727	29.443.700	EN RANGO	25.864.295	39.658.586
4	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	60.153.289	43.935.580	FUERA DE RANGO	45.114.967	69.176.282
5	43233004-020	Win Server CAL SA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Actualización por 3 años)	422.800	278.980	FUERA DE RANGO	317.100	486.220

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Por Nota DINAPI/UOC N° 119/2025 de fecha 03/09/2025, vía correo electrónico, se solicita a la firma DIVISERV S.A., en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

- La firma remite en tiempo y forma el documento requerido, desglosando los costos fijos (impuestos), costos directos (materiales e insumos, mano de obra), costos indirectos (papelería - útiles de oficina administrativa), prestaciones sociales, utilidad, entre otros, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario, en base al siguiente análisis:

1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
   De la verificación, se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma **DIVISERV S.A.**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.

2. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
   Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de la firma **DIVISERV S.A.**, no registran cargos, según las prohibiciones o limitaciones establecidas.

3. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

   La firma **DIVISERV S.A.**, no se encuentra comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, según lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI	No posee registro
MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ	No posee registro
JOSE EMILIO ENRIQUE GARCIA VIERCI	No posee registro
YGNACIA RAQUEL LEON	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el Registro de Proveedores y en la base de datos del SINARH, la firma **DIVISERV S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Adriana Fariña
Directora General
Asesoría Jurídica y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2025, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 462.704.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2025	1	1	0	2	579	30	1	99	350.000.000

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo expuesto se corrobora que la firma **DIVISERV S.A.**, CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: *"Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 apartado 2), prescribe "...2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en este informe, y de conformidad con los artículos 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

8.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 06/2025 para la "RENOVACION DE LICENCIAS OPEN VALUE", con ID N° 462.704, a la siguiente firma:

- **DIVISERV S.A.**, con RUC N° 80020475-1, por un monto total de **guaraníes doscientos setenta y cuatro millones ochocientos dos mil ochocientos cuarenta (₲ 274.802.840)**, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: MICROSOFT Fabricante: MICROSOFT Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: N/A	8	5.541.900	44.335.200
2	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: MICROSOFT Fabricante: MICROSOFT Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: N/A	4	5.541.900	22.167.600

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Adriana Freitas
Asesoría Jurídica
Asesoría Contable y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3	43233004-029	SQL Server Standard Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: MICROSOFT Fabricante: MICROSOFT Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: N/A	4	29.443.700	117.774.800
4	43233004-020	Win Server DC Core SA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: MICROSOFT Fabricante: MICROSOFT Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	43.935.580	43.935.580
5	43233004-020	Win Server CAL SA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Actualización por 3 años)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: MICROSOFT Fabricante: MICROSOFT Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: N/A	167	278.980	46.589.660
						Total	**274.802.840**

8.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 579 del Ejercicio Fiscal 2025.

8.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 9 de setiembre de 2025, a las 10:00 horas. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Mágin Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MEMORÁNDUM DINAPI/DI N° 163/2025

A: **Ana Segovia** - Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

De: **José Ramírez** - Director interino
Dirección de Informática

Ref.: Remitir evaluación técnica - ID: 462704 - Renovación de Licencias Open Value

Fecha: 09 de septiembre de 2025

Por medio de la presente remito el resultado de la evaluación técnica correspondiente al llamado a licitación ID: 462704 - Renovación de Licencias Open Value.

Se adjunta memorandum DIT N° 060/2025 del Departamento de Infraestructura Tecnológica donde se puede observar el resultado de la evaluación en cada punto. Además se pone a disposición un enlace donde se podrá acceder en formato digital.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1daPcvRoQ5z1rvaiYQ6iiLxWT6QjaASWX/edit?usp=sharing&ouid=103998058209522318617&rtpof=true&sd=true

Quedo a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Atentamente,

RECIBIDO
09 SEP 2025
U.O.C.
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.
09:10 hs.

MEMORÁNDUM DIT N° 060/2025

A: Sr. José Ramírez - **Director**
Dirección de Informática

De: Lic. Adan Steven Gray Murray - **Jefe Interino**
Departamento Infraestructura Tecnológica

Ref.: Evaluación Técnica: **Licitación "Id 462704 - Renovación de Licencia Open Value".**

Fecha: 09/09/2025

Por medio del presente, me dirijo a usted para remitir el informe de evaluación técnica correspondiente a la **Licitación "Id 462704 - Renovación de Licencia Open Value"**, realizado conforme a los requisitos y especificaciones establecidas en el proceso.

En la presente evaluación se centra en los aspectos técnicos de las propuestas recibidas, sin considerar los precios ofertados.

Al respecto, se informa que la empresa **DIVISERV** cumple con todos los ítems de las especificaciones técnicas en el pliego y bases y condiciones (PBC).

Atentamente.

AG.

9/09/25 8:27

			DIVISERV S.A.	
Detalle del Bien o Servicio	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Licencia ofertada cumple con las especificaciones requeridas**	
Características comunes del software			**(CUMPLE/ NO CUMPLE)**	**OFERTA PRESENTADA**
Nombre del software	Microsoft Open Value	Exigido	CUMPLE	Microsoft Open Value
Justificación del OEE	Renovación de licencias esencial para los servidores del Sistema de Administración de Propiedad Intelectual (IPAS), sistema proveído por la **OMPI.**	Exigido	CUMPLE	Corresponde a la Renovacion de Licencias del Contrato #V9944666
Versión del software	La última versión estable. Las licencias deben otorgar el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato.	Exigido	CUMPLE	La última versión estable. Las licencias deben otorgar el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato.
Tipo de software especializado (para esta modalidad)	Renovación de Licencias para servidores.	Exigido	CUMPLE	Renovación de Licencias para servidores.
Tipo de adquisición	Licencia	Exigido	CUMPLE	Licencia
Detalle del tipo de adquisición	Por procesador.	Exigido	CUMPLE	Por procesador.
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Soporte	La empresa oferente deberá contemplar servicios de soporte para el funcionamiento de las suscripciones y la instalación de productos adquiridos, con una cantidad mínima de 20 horas.	Exigido	CUMPLE	se contemplan servicios de soporte para el funcionamiento de las suscripciones y la instalación de productos adquiridos, con una cantidad mínima de 20 horas.
Características específicas del Windows Server Datacenter 2L				
Nombre de Software	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)	Exigido	CUMPLE	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)
Cantidad	8 (ocho)	Exigido	CUMPLE	8 (ocho)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Características específicas del Windows Server Datacenter 2L				
Nombre de Software	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)	Exigido	CUMPLE	Win Server DC Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)
Cantidad	4 (cuatro)	Exigido	CUMPLE	4 (cuatro)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Características específicas del SQL Server Standard Core 2L				
Nombre de Software	SQL Server Standard Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)	Exigido	CUMPLE	SQL Server Standard Core SA OLV 2L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)
Cantidad	4 (cuatro)	Exigido	CUMPLE	4 (cuatro)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Características específicas del Windows Server Datacenter 16L				
Nombre de Software	Win Server DC Core SA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)	Exigido	CUMPLE	Win Server DC Core SA OLV 16L D 1Y Aq Y1 AP (Actualización)
Cantidad	1 (uno)	Exigido	CUMPLE	1 (uno)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Características específicas del Window Server CAL SA				
Nombre de Software	Win Server CAL SA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Actualización)	Exigido	CUMPLE	Win Server CAL SA OLV D 1Y Aq Y1 AP DCAL (Actualización)
Cantidad	167 (ciento sesenta y siete)	Exigido	CUMPLE	167 (ciento sesenta y siete)
Vigencia de titularidad	3 años.	Exigido	CUMPLE	3 años.
Infraestructura requerida	Requiere únicamente infraestructura del OEE.	Exigido	CUMPLE	Requiere únicamente infraestructura del OEE.
Utilización en el OEE				
Responsable TIC	José Ramírez		CUMPLE	Se contatara con el responsable de TIC Jose Ramirez

Lic. Adan Steven Gray Murray
Dpto. de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Informática
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Entregables			
Producto instalado en infraestructura definida por el OEE.	Exigido	CUMPLE	Producto instalado en infraestructura definida por el OEE.
Producto operando y funcionando por parte de los funcionarios del OEE	Exigido	CUMPLE	Producto operando y funcionando por parte de los funcionarios del OEE
Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).	Exigido	CUMPLE	Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).
Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.	Exigido	CUMPLE	Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.

Lic. Adán Steven Gray Murray
Dpto. de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Informática
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual